



Doctor
PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de La Nación
Calle 95 No. 15-56
Unidad Administrativa Especial Contaduría General de La Nación
Bogotá, D.C.

Respetado Señor Contador General:

Con un saludo muy especial de admiración y reconocimiento a su compromiso, quiero manifestarle mi agradecimiento por la invitación al evento académico congregado por la Contaduría General de La Nación y la Universidad de Los Andes, con motivo de los veinte años de expedición de la Ley 298 de 1996, por la cual se desarrolló el artículo 298 de la Constitución Política de Colombia y se creó la Unidad Administrativa Especial que usted dirige, a la que por motivos de fuerza mayor, de acuerdo a la agenda previamente acordada para mi Despacho en Encargo, lamentablemente no puedo asistir.

El indudable aporte de la Contaduría General de La Nación a la profesión y a la disciplina contable, ha permitido el desarrollo económico y social del país y ha creado la posibilidad de hacer uso de este instrumento poderoso para la medición que soporta las decisiones que conducen a materializar las finalidades del Estado Colombiano.

Merecidamente, la Corte Constitucional ha interpretado y establecido que la contabilidad financiera que corresponde a la Contaduría General de La Nación "es aquella relativa al registro e información de los ingresos, gastos y pasivos de las entidades públicas no sólo en el orden nacional sino también territorial, y de las entidades descentralizadas por servicio, cualquiera que sea el orden a que pertenecen", distinta a la contabilidad de ejecución del presupuesto, de competencia de uno de los organismos de control del Estado, por lo que sus alcances determinan entre otros asuntos, políticas, aportan estudios e investigaciones y establecen normas técnicas para consolidar la contabilidad de la Nación.

El Departamento de Cundinamarca por el digno conducto del Señor Gobernador Dr. Jorge Emilio Rey Ángel, quiere rendir merecido homenaje a la Institución, en esta eventualidad dirigida acertadamente por un cundinamarqués notable, señor Contador General, y así, en ceremonia solemne a desarrollarse en instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca, entregar bajo las formas previstas de la



 **Gobernación de
CUNDINAMARCA**

Despacho del Gobernador, Sede Administrativa, Calle 26 51-
53, Torre Central Piso 9, Bogotá, D.C.
Tel. 749 1248-1418-7491245



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

condecoración, la orden civil Cundinamarquesa Antonio Nariño, correspondiente a la Cruz de plata.

Cordialmente,

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Gobernador (E)



Gobernación de
CUNDINAMARCA

Despacho del Gobernador, Sede Administrativa, Calle 26 51-
53, Torre Central Piso 9, Bogotá, D.C.
Tel. 749 1248-1418-7491245